



COLEGIO MAYOR ALCALÁ

**CONVOCATORIA
BECAS PADRE
JAIME CLOTET**

CURSO ACADÉMICO 2026-2027

CONVOCATORIA BECAS

2026-2027



-> ¿QUIÉN ES EL PADRE JAIME CLOTET?

El P. Jaime Clotet y Fabrés, nacido en Manresa en 1822, fue uno de los cofundadores de los Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María junto con San Antonio María Claret. Fue nombrado subdirector general de la congregación en 1858 y sirvió en ese cargo durante treinta años, ejerciendo también como formador de los primeros religiosos.

Clotet destacó por su profundo amor a la vida interior: conservó siempre una espiritualidad contemplativa, incluso dentro de una congregación muy misionera. Pero una de las características más admirables de su ministerio fue su pasión por la catequesis de personas sordas. Aprendió a comunicarse con ellas mediante señas naturales, codificó esa forma de lenguaje y escribió manuales para enseñar la fe a quienes rara vez tenían acceso a ella.

Su misión social iba más allá de la enseñanza: se preocupó por la integración de los sordos, visitaba los enfermos, procuraba ropa y un medio de vida para quienes lo necesitaban. Murió en 1898 con gran fama de santidad y su causa de beatificación sigue abierta.

-> INTRODUCCIÓN

El Colegio Mayor Universitario Alcalá, es un colegio mayor masculino de fundación privada y adscrito a la Universidad Complutense de Madrid, ofrece alojamiento, formación integral y vida colegial a estudiantes de grado y posgrado. Fue reconocido por Orden Ministerial del Ministerio de Educación el 30 de octubre de 1968. Como institución universitaria, se rige por lo establecido en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, así como por los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados mediante Decreto 32/2017, de 21 de marzo.

Promovido y gestionado por la congregación de los Misioneros Claretianos, Hijos del Inmaculado Corazón de María, el Colegio Mayor Alcalá apoya su identidad en el carisma misionero que define a la Entidad Titular. Dentro de este legado de misioneros sobresale la figura del P. Jaime Clotet, cofundador de la congregación.

Guiados por su testimonio, el Colegio Mayor Universitario Alcalá convoca las Becas Padre Jaime Clotet para este curso. Estas ayudas económicas permiten a estudiantes con menos recursos disfrutar de la experiencia integral de vida colegial, académica y espiritual, reflejando el espíritu de servicio, acompañamiento y atención a los más necesitados que caracterizó la vida del P. Clotet. La gestión de las becas se realiza en colaboración con el Equipo Rectoral de la Universidad Complutense de Madrid, reafirmando el compromiso del Colegio Mayor con la igualdad de oportunidades y la promoción humana.

CONVOCATORIA BECAS

2026-2027

-> OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El Colegio Mayor Alcalá convoca un programa de becas económicas destinadas a estudiantes matriculados en estudios oficiales de grado en la Universidad Complutense de Madrid (UCM), con el objetivo de facilitar el acceso y la permanencia en el Colegio a estudiantes con dificultades socioeconómicas.

Se concederán dos becas que cubrirán el 50% del importe total de la anualidad correspondiente al curso académico en vigor, así como el 50% de la fianza (necesaria, a su vez, para la reserva de plaza).

-> REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Estar matriculado/a en estudios oficiales de grado en la Universidad Complutense de Madrid.
2. Tener plaza adjudicada en el Colegio Mayor Alcalá.
3. No superar el umbral 3 de renta familiar establecido por el Ministerio de Educación para la beca de carácter general (o las condiciones equivalentes en las becas del Gobierno Vasco).
4. No haber obtenido otra ayuda económica para el mismo fin y durante el mismo periodo de entidades públicas o privadas, salvo la beca general del Ministerio.

-> CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

- La beca consistirá en una reducción del 50% del importe total de la anualidad colegial, calculado sobre el precio oficial establecido por el Colegio Mayor Alcalá para el curso que corresponda.
- La beca cubrirá el 50% de la fianza, necesaria para la reserva de plaza. En caso de haber sido concedida la beca tras haber abonado el 100% de la fianza, se devolverá el importe correspondiente al 50% de la fianza en vigor.
- La beca cubrirá, igualmente, el coste de las Jornadas de Integración, que serán de obligada asistencia para el beneficiario.
- La beca cubrirá las actividades formativas, incluyendo desplazamientos, así como el seguimiento y acompañamiento del equipo directivo del Colegio Mayor Alcalá.
- La ayuda se aplicará directamente sobre los recibos de pago mensuales, bimestrales o trimestrales, según el régimen de facturación del Colegio.
- La beca no cubrirá estancias fuera del periodo colegial ordinario, ni gastos extraordinarios, ni las fianzas correspondientes a las actividades.
- Durante su estancia en el Colegio Mayor, se preservará la identidad de los becarios.

-> SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN

La solicitud de la beca deberá realizarse a través del formulario habilitado en la página web oficial del Colegio Mayor Alcalá, dentro del plazo que se establezca en el Periodo de Admisión. La presentación de la solicitud implicará la aceptación expresa de la presente convocatoria y el compromiso de veracidad en la documentación aportada.

Los aspirantes deberán adjuntar la siguiente documentación antes del 1 de junio:

1. Formulario de solicitud de la beca debidamente cumplimentado, disponible en la web del Colegio Mayor Alcalá | www.cmalcala.es |.
2. Copia del DNI o NIE del solicitante y de todos los miembros computables de la unidad familiar.
3. Certificado resumen de la declaración del IRPF correspondiente al último ejercicio, o en su defecto, certificado de imputaciones expedido por la Agencia Tributaria.
4. Carta de motivación en la que se expongan las circunstancias económicas, sociales y familiares del solicitante, así como su interés en residir en el Colegio y aprovechar la beca.
5. Calificaciones de Bachillerato con la nota media obtenida o equivalente en caso de estudios internacionales.
6. Hasta un máximo de tres cartas de recomendación o informes sociales emitidas por docentes, personal socioeducativo o trabajadores sociales que avalen la candidatura. (Opcional)

Una vez concedida la beca, para que tenga validez, deberán presentar antes del 15 de julio:

1. Certificado de matrícula en estudios oficiales de grado o máster en la Universidad Complutense de Madrid para el curso en el que se concede la Beca.

Toda la documentación deberá presentarse en formato digital a través del correo electrónico habilitado para tal fin: admisiones@cmalcala.es

En caso de que alguno de los documentos no esté redactado en lengua española, deberá acompañarse de su correspondiente traducción oficial.

CONVOCATORIA BECAS

2026-2027

-> CRITERIOS DE VALORACIÓN Y BAREMACIÓN

La Comisión de Valoración estará compuesta por el Equipo Directivo del Colegio Mayor Alcalá.

Se valorarán especialmente las situaciones de vulnerabilidad económica, social y familiar, así como el compromiso académico y la motivación del solicitante para integrarse en la vida colegial.

Con el fin de garantizar un proceso de selección justo, transparente y sensible a las distintas realidades de los estudiantes, las solicitudes serán evaluadas por la Comisión de Valoración conforme a los siguientes bloques de puntuación.

BLOQUE DE VALORACIÓN	SUBCRITERIOS PRINCIPALES	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1. SITUACIÓN ECONÓMICA FAMILIAR	Renta no superior al umbral 3 de renta familiar establecido por el Ministerio de Educación.	25 PUNTOS
2. VULNERAVILIDAD SOCIAL	Violencia de género, minorías discriminadas.	15 PUNTOS
3. SALUD Y DISCAPACIDAD	Discapacidad o enfermedad grave del solicitante o familiar directo. Número de miembros en el hogar, personas dependientes.	15 PUNTOS
4. TRAYECTORIA PERSONAL Y MOTIVACIÓN	Carta de motivación, compromiso académico, voluntariado, actividades extracurriculares.	15 PUNTOS
5. PROTECCIÓN INSTITUCIONAL	Acogimiento residencial o familiar, salida del sistema de protección.	10 PUNTOS
6. COMPETENCIA ACADÉMICA	Nota media en las calificaciones de Bachillerato.	10 PUNTOS
7. COMPETENCIAS PERSONALES	Valoración de la entrevista personal de Admisión con el Equipo Directivo.	10 PUNTOS
8. CONTEXTO EDUCATIVO FAMILIAR	Ausencia de estudios universitarios en progenitores o tutores legales.	5 PUNTOS
9. CONTEXTO RESIDENCIAL	Zonas rurales, vivienda precaria, dificultad de acceso a servicios educativos.	5 PUNTOS
10. VINCULACIÓN CARISMÁTICA	Vinculación con instituciones o apostolados de la Familia Claretiana como colegios, parroquias o campamentos.	5 PUNTOS

-> RESOLUCIÓN

La resolución provisional se notificará individualmente el 1 de junio por correo electrónico. La resolución tomará firmeza al presentar por los canales establecidos la matrícula del beneficiario de la Universidad Complutense de Madrid, siempre en el plazo establecido.

En caso de renuncia o incumplimiento, la beca se reasignará según el orden de prelación.

-> OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

- Permanecer en el Colegio Mayor Alcalá durante todo el curso colegial.
- Asistir a las Jornadas de Integración que se celebran previamente a la Apertura Oficial del Colegio Mayor Alcalá
- Cumplir con las normas internas del Colegio Mayor.
- Participar activamente en la vida colegial.
- Comunicar por escrito cualquier cambio en la situación económica, sociofamiliar o académica.

-> INCOMPATIBILIDADES Y REVOCACIÓN

- La beca es incompatible con otras ayudas para el mismo fin, con excepción a las establecidas por el Ministerio de Educación de carácter general (o las equivalentes del Gobierno Vasco)
- Así mismo, la beca es compatible con los descuentos recogidos en el Régimen Económico del Colegio Mayor Alcalá.
- El incumplimiento de las obligaciones podrá suponer la revocación de la beca y la devolución de las cantidades percibidas indebidamente.

-> RENOVACIÓN DE LA BECA

- La Renovación de plaza en el Colegio Mayor Alcalá llevará aparejada la renovación de la Beca, siempre y cuando concurran las circunstancias que motivaron la concesión de la misma.
- El colegial deberá aportar la última declaración de la Renta familiar y una declaración jurada indicando que persisten estas circunstancias para renovar la Beca



Colegio Mayor Alcalá
Calle Don Ramón Menéndez Pidal, 2. 28040 Madrid